

## Espacios de Asistencia Técnica para Soluciones Colectivas Digitales

### Informe de cierre de convocatoria

- **¿Cuál es el objetivo de los Espacios de Asistencia Técnica?**

Apoyar procesos de fortalecimiento colectivo y de desarrollo de capacidades para un determinado sector de actividad, cadena de valor o territorio que demuestre requerir apoyo para elaborar una propuesta de proyecto de calidad, a partir del análisis de problemas u oportunidades del colectivo y el diseño de una solución digital de interés colectivo.

- **¿En qué consisten los Espacios de Asistencia Técnica?**

Se trata de un proceso de acompañamiento técnico, con una duración de tres meses, liderado por una entidad representativa de un determinado sector, cadena de valor o territorio, centrado en el análisis de problemas, demandas y oportunidades en términos de digitalización de procesos y modelos de negocio, cuya resolución impacte positivamente en aspectos productivos y competitivos de las empresas.

Los EAT contarán con la asistencia técnica de dos roles expertos durante su proceso de ejecución: el Consultor Coordinador/a y el Asesor Tecnológico/a.

- **¿Qué se espera del Espacio de Asistencia Técnica?**

Se espera que el Espacio de Asistencia Técnica formule un proyecto de solución digital de interés colectivo, que podrá ser postulado a la convocatoria de Soluciones Colectivas Digitales.

Esto comprende las siguientes etapas:

- i) Analizar en profundidad y priorizar los problemas u oportunidades del sector, cadena de valor o territorio a atender;
- ii) Validar la necesidad y viabilidad del colectivo de aplicar una solución de carácter digital a la problemática u oportunidad identificada;
- iii) Evaluar la forma más adecuada de adquisición de la solución digital, o bien de desarrollo de una solución digital inexistente en el mercado, considerando la pertinencia de postular una propuesta a la convocatoria de Soluciones Colectivas Digitales;
- iv) Diagramar una estrategia de adopción y un modelo de sostenibilidad que promuevan el uso de la solución por parte de las empresas del colectivo y que logren financiar tareas de soporte, mantenimiento y actualización del producto.

- **Convocatoria**

Se realizó una convocatoria abierta a presentación de proyectos. El plazo de la convocatoria fue de 60 días (desde el 3 de agosto al 7 de noviembre de 2022). Las condiciones y requisitos para la presentación de proyectos se encuentran explicitados en las bases de la convocatoria a Espacios de Asistencia Técnica.

Se presentaron un total de 8 propuestas. El apoyo para las propuestas seleccionadas implica un aporte no reembolsable de ANDE de hasta \$U 360.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil) por proyecto.

A continuación, se presenta el detalle de las postulaciones a la convocatoria:

#	Nombre	Entidad postulante
1	Observatorio de Valor de Real de Cierre para Tasadores Inmobiliarios	Cámara Inmobiliaria de Colonia
2	Gestión de la Información en la RED de empresas CREA	Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria
3	ALCICO; digitalizando el agro	Sociedad de Fomento Colonia Valdense
4	Análisis de la demanda turística de Colonia	Asociación Turística Departamental de Colonia
5	Riego OK. Optimizando el riego del agro	Regadores Unidos del Uruguay
6	Mejora en la eficiencia en la cadena de suministro de los fármacos de uso veterinario	Asociación de Comercios Veterinarios del Uruguay
7	CRT - Comercialización Colectiva Digital	Corporación Rochense de Turismo
8	Digitalización del sector inmobiliario de Rocha	Colegio Inmobiliario de Rocha

- **Proceso de evaluación**

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas:

Etapa 1: Elegibilidad

El equipo técnico de ANDE verificará el cumplimiento de condiciones e información requeridas para la postulación. En caso de entenderse necesario ampliar y/o aclarar cualquier aspecto de la información presentada, ANDE se comunicará con los postulantes otorgando un plazo para la presentación de lo solicitado.

Una vez realizada la comunicación, el postulante que no presente la información que se le requiera y/o no realice las aclaraciones pertinentes será automáticamente eliminado.

Las propuestas que no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos no pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

Etapa 2: Evaluación

Se llevará adelante un análisis técnico y estratégico de la propuesta presentada, en base a los siguientes criterios:

- Relevancia del sector, cadena de valor y/o territorio del caso que se presenta.
- Pertinencia del problema a analizar o de la oportunidad a aprovechar mediante una solución digital.
- Antecedentes y capacidades de las instituciones participantes.
- Antecedentes y capacidades de la persona elegida para ocupar el rol de coordinación del EAT.

La evaluación será realizada por un Comité Evaluador compuesto por técnicos de ANDE. Durante el período de evaluación, el Comité podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones al proyecto, que deberán ser respondidas en un plazo máximo otorgado por ANDE.

Si el Comité evaluara positivamente la postulación, pero no a la persona propuesta para ocupar el rol de Consultor Coordinador/a, ANDE podrá solicitar el cambio. En este caso, la entidad postulante contará con un plazo máximo determinado por ANDE para brindar una persona alternativa para cumplir este rol.

Como resultado de este proceso, se realizará un informe de evaluación con una recomendación de propuestas a ser apoyadas en el marco de esta convocatoria, que se remitirá al Directorio de ANDE para su resolución.